

-UNA-

COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SO

CIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMBOTELLADORA

INDUSTRIAL LICORERA MANABI CA.CEILMACA.-

CUANTIA:S/. 5'000.000,00

#####

Número descientes ochenta y cuatro (284).- En la ciudad de Montecristi, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, día martes cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cinco; ante mí, Carlos Demetrio Palacios Mero, Notario Público Primero de este Cantón, comparecen; Los señores Joaquín Egberto Ramírez Marcillo, casa de, técnico electromecánico, portador de su Cédula de Ciudadanía número uno tres cero cero dos uno uno cinco uno-uno y Cédula tributaria número cero dos ocho tres nueve cinco y Dalton Faraday Ramírez Leer, casado, industrial, portador de su Cédula de Ciudadanía número uno tres cero uno cuatro cero dos seis siete-uno y Cédula Tributaria número cero dos ocho tres nueve seis, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, Embotelladora Industrial Licorera Manabí CA CEILMACA, cuya personería justifican con los nombramientos que se acompañan a esta minuta para que se inserten en el respectivo registro y se reproduzcan en las copias notariales a conferirse; los comparecientes son mayores de edad ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Portoviejo y de tránsito ocasionalmente por esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus respectivos comprobantes de haber sufragado en las últimas elecciones

02

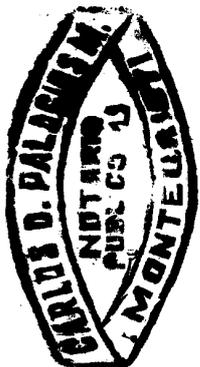


[Signature]
CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 doy fé.- Bien instruidos en los efectos y resultados de -

2 esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA
4 MANABI CA CEILMACA? a cuyo otorgamiento y aceptación -
5 proceden, con amplia libertad y pleno conocimiento los seño
6 res otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me
7 presentan la minuta, cuyo texto es del tenor siguiente: SEÑOR
8 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sin
9 vase extender una en la cual conste el aumento de capital so
10 cial y reforma de Estatutos de la Compañia EMBOTELLADORA
11 INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. CEILMACA, de conformidad
12 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: El día 29 de Julio -
13 de 1.966 ante el Notario Segundo de Portoviejo, Heracio
14 Ordóñez García, se otorgó la escritura pública de constitu-
15 ción de la Compañia Embotelladora Industrial Licorera Mana-
16 bí CA Ceilmaca, que por mandato del señor Intendente de -
17 Compañias Anónimas en resolución expedida el 17 de Agosto
18 de 1.966, se inscribió en el Registro Mercantil de Portovie
19 jo con fecha 22 de Agosto de 1.966, con el número 9 del Regis
20 tro Mercantil, tome 48 y anotada al folio 24 en el reperto
21 rio general, la compañía se inició con un capital social de
22 doscientos cincuenta mil sucres (S/. 250.000,00) dividido en
23 doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de -
24 un mil sucres cada una.- Posteriormente, por escritura pública
25 otorgada el 31 de Marzo de 1.976, ante el Notario Público Pri
26 mero del Cantón Montecristi, señor Carlos Demetrio Palacios
27 Mero, inscrita el 14 de Junio de 1.976 en el Registro Mer
28 cantil de Portoviejo, anotada al repertorio general Tomo -----



Doct.
CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

55, per mandate del señor Superintendente de Compañías -
mediante resolución No 5425 de fecha 13 de Mayo de 1.976
la compañía aumente su capital en un millón descientos -
cincuenta mil sucres, inscremento ^{representado} / per ciento veinticinco
acciones erdinarias y nominativas de diez mil sucres cada
una, con lo que el Capital social de la Compañía quedó en
un millón quinientos mil sucres (S/. 1'500.000,00) SEGUNDA:
Con estos antecedentes y en cumplimiento de lo expresamente
dispuesto en las Juntas Generales Extraordinarias de Accio
nistas celebradas los días viernes 23 de Noviembre de 1.984
y miércoles 26 de Diciembre de 1.984, los comparecientes,
Joaquín Ramírez Marcillo y Faraday Ramírez Leer, de estado
civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados -
en Ferteviejo, Provincia de Manabí, en sus calidades de -
Presidente y Gerente de la Compañía, y como tales sus -
Representante legales per así disponerle el literal D -
del Artículo Décimo Cuarto de los Estatutes, autorizadas
per las mencionadas Juntas Generales, preceden per medie
de la presente escritura a realizar aumento de capital -
social de la Compañía y reforma de sus Estatutes del si-
guientes modo a) El capital Social de la Compañía se aumenta
en tres millones quinientos mil sucres (S/. 3'500.000) con
lo cual en lo sucesivo dicho capital social será de cinco mi
llones de sucres (S/. 5'000.000) aumento que se lo realiza
mediante la suscripción de tres mil quinientos acciones ori
dinarias y nominativas de un mil sucres cada una y pagadas
mediante compensación de créditos. El aumento de capital se
encuentra entonces integramente suscrito y pagado mediante

03

1. compensación de créditos.--por parte del accionista señor Jea

2. quí Ramírez Mielles, de conformidad con lo resuelto en las -

3. - Juntas Generales antes mencionadas.b) Per consiguiente el -

4. nuevo capital de la Compañía es de cinco millones de sucres

5. que queda suscrito y pagado íntegramente.--TERCERA:Cumpliendo

6. con lo resuelto por las juntas Generales Extraordinarias de

7. Accionistas de Noviembre 23 y Diciembre 26 de 1.984 y debi-

8. damente autorizadas por las mismas, los comparecientes seño-

9. res Joaquín Ramirez Marcille y Faraday Ramirez Leer, Presiden

10. te y Gerente de la Compañía, respectivamente, proceden median

11. te la presente escritura pública a reformar los Estatutos -

12. de la Compañía Embotelladora Industrial Licérrera Manabí -

13. CA CEILMACA, de la siguiente manera: El artículo quinto de -

14. los Estatutos dirá:"El Capital social de la Compañía es de

15. cinco millones de sucres, dividido en tres mil ochocientos

16. setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, las des-

17. cientas cincuenta primeras numeradas desde el cero cero uno

18. al descientes cincuenta, de un mil sucres cada una, las ciento

19. veinticinco siguientes numeradas desde el descientes cin-

20. cuenta y uno al trescientos setenta y cinco, de diez -

21. mil sucres cada una; y las tres mil quinientas restantes

22. numeradas desde el trescientos setenta y seis al tres -

23. mil ochocientos setenta y cinco, de un mil sucres cada una

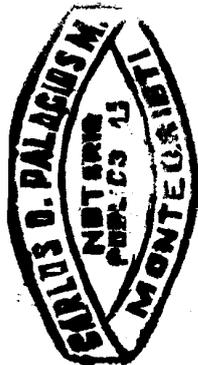
24. Las acciones serán autorizadas con las firmas del Presidente

25. y del Gerente de la Compañía. En caso de nuevo aumento de -

26. capital social, las nuevas acciones tendrán la numeración

27. a partir del número tres mil ochocientos setenta y seis.Les

28. accionistas tendrán derecho a voto en proporción al valor .--



1 pagado de sus respectivas acciones.-CUARTA: Se adjuntan co
2 me documentos habilitantes para que sean protocolizadas junto
3 con las escrituras de aumento de capital social y reforma -
4 de Estatutos, copias de las Actas de Juntas Generales Extra-
5 ordinarias de Accionistas de Noviembre 23 y Diciembre 26
6 de 1.984, así como también los nombramiento de los señores Pro
7 sidentey Gerente de la Compañía, señores Joaquín Ramírez -
8 Marcillo y Erazay Ramírez Leer.- Usted, señor Notario, se -
9 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que -
10 la presente minuta adquiera la calidad de instrumento públi
11 co. Autorizame expresamente al Abogado José Verdi Cevalles -
12 a realizar todas las acciones de carácter legal/tendientes a
13 la aprobación e inscripción de las presentes escrituras de -
14 aumento de capital social y reforma de Estatutos en el Regis-
15 tre Mercantil.- Minuta firmada por el señor Abogado José Ver-
16 di Cevalles P.- Matrícula número ciento ochocientos y siete
17 de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los ejer-
18 gantes la ratifican. Agregue al protoco como documentos -
19 habilitantes: Nombramiento del Presidente y Gerente de la Com
20 pañía Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista de la
21 Compañía Embotelladora Industrial Licerera C.A. (CEILMACA) -
22 celebrada el día viernes 23 de Noviembre de mil novecientos
23 ochenta y cuatro, y Acta de Junta General Extraordinaria -
24 de accionistas de la Compañía, de fecha miércoles veinte -
25 y seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro -
26 Minuta inserta y más documentos que quedan elevados a es-
27 critura pública con todo el valor legal.- Esta escritura -
28 esta exonerada de toda clase de impuestos por disposición

04

Kub
CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1 de Ley. Leída que les fué la presente escritura a los señores

2 comparecientes íntegramente por mí el Notario, de princi

3 - pio a fin y en alta voz la aprueban y ratificándose en su

4 - contenido firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Dey

5 f6.-(f) Joaquín Ramírez (f) Ilegible del señor Dalton

6 Faraday Ramírez Leer (f) C. Palacios M. > Notario -

7 Público.- Primere del Copia.- Aquí un sello.- Es -

8 copia.-----

9 DOCUMENTOS HABILITANTES.- COMPANIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL

10 LICORERA MANABI C.A. CEILMACA.- CAPITAL AUTORIZADO S/. 1'500.

11 000. PLANTA INDUSTRIAL: Avenida Manabí. Inmediata al Aeropuer-

12 to.- TELEGRAMAS: CEILMACA. Casilla Correo 45.- TELEFONOS: PLANTA

13 INDUSTRIAL: 650928. DOMICILIO GERENCIA: 651717. Casilla correo

14 45-PORTOVIEJO-MANABI-ECUADOR.- Portoviejo Abril 17 de 1985

15 Señor Faraday Ramírez Leer. Ciudad. Comunice a Ud que en -

16 Sesión de Junta General Ordinaria, efectuada, el día 26 de Mar

17 - zo del presente año, acertadamente y por unanimidad, fué -

18 - designado Gerente Secretario de la Compañía, en reelección

19 Particular que me es grato poner a su conocimiento para

20 los fines consiguientes. Atentamente (f) J. Ramírez.- J. Egberte -

21 Ramírez M.- Presidente. Aquí un sello.- Señor J. Egberte Ra -

22 mírez M.- Ciudad.- Per la presente, y en vista de la elección

23 otorgada por la Junta de Accionista, acepto el nombramiento

24 - de Gerente- Secretario, el mismo que promete desempeñarlo fiel

25 y legalmente. Atentamente (f) Ilegible.- Faraday Ramírez -

26 Leer.- Es copia.-----

27 CERTIFICO: QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE SECRETA

28 RIO QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO

69 DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GE-

NERAL TOMO No 3 EN ESTA FECHA. PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE

1985 LA REGISTRADORA (f) Carmen Chang.-Aquí un selle.- Es-

copia.-----

COMPANIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A -

CEILMACA .- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO

NISTA DE LA COMPANIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA -

MANABI C.A.(CEILMACA)CELEBRADA EL DIA VIERNES 23 DE NOVI-

EMBRE DE 1.984.En la ciudad de Portoviejo,siendo las cuatro

de la tarde(16 hrs)del día viernes 23 de Noviembre de -

- 1984, en el local social de la Compañía ubicado en la Aveni

da Manabí y América, se reúne la Junta General Extraordina-

ria de accionistas de la Compañía Embotelladora Industrial

Licorera Manabí C.A.Ceilmaca, previa convocatoria pública-

da en el Diario Manabita, edición del 14 de Noviembre del pre

sente año de 1984, conforme a lo dispuesto en el Art 278 -

de la ley de Compañías.La sesión es presidida por el señor

Joaquí Ramírez Marcille.Presidente de la Compañía,actuando

como secretario el Gerente de la Compañía señor Faraday -

Ramírez Leer, quién a través del libro de acciones y accio

nistas de la Compañía constata la asistencia de los siguien

tes accionistas, que en su conjunto representan la mayoría -

del capital pagado de la Compañía, existiendo por tanto el

querum reglamentario; NOMBRE DEL ACCIONISTA.- NUMERO DE ACCIO

NES CAPITAL PAGADO.- Ramírez Micles Joaquín 219 S/.1'342.000,

•• Ramírez Marcille Joaquín 10 S/.10.000, •• Ramírez Leer -

Faraday 10 S/.10.000, ••.- Ramírez Marcille Celón 10 S/. -

10.000, ••.- Ramírez Leer Dante 10 S/. 10.000, •• Ramírez de -----



Handwritten signature and vertical notary text: CARLOS O. PALACIOS M. NOTARIO PUBLICO PRIMERO

05

1 -Cedeño Zeila 10S/.10.000,00.- Ramírez de Villavicencia Ge
2 vanna 10 S/.10.000,00.-TOTAL DE ACCIONES S/. 279 S/. -
3 1'404.000,00.-El Sr Joaquín Ramírez Mielles posee 94 accie-
4 nes de S/. 1.000 c/u y 125 de S/.10.000,00.- El señor Presi-
5 dente declara instalada la sesión y pide al señor secretario
6 que proceda a leer la convocatoria,La misma que una vez -
7 leída se transcribe textualmente.- CONVOCATORIA.- A Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Emhete-
9 lladera Industrial Licorera Manabí C.A.CEILMACA.-Se convoca
10 a los señores accionistas de la Compañía a Junta General
11 Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la -
12 Empresa, ubicada en la Av. Manabí ciudad de Portoviejo,el
13 día viernes 23 de Noviembre de 1.984 a las 16 horas.De cen-
14 fermidad con los estatutos, la Junta considerará el siguiente
15 orden del día:1.- Reconocimiento de los créditos que man-
16 tienen en la Empresa el Sr Joaquín Ramírez Mielles.-2.-Resol-
17 ver el aumento de Capital, monto, suscripción y firma de pago
18 del mismo; y reformar los estatutos.-Se convoca también al
19 Comisario de la Compañía Sr Favio Villavicencia, a quién
20 además se le está remitiendo la convocatoria especial e -
21 individual con nota escrita.-Portoviejo, Noviembre 13 de 1984
22 - Joaquín Ramírez Marcillo.-PRESIDENTE.- Se procede a con -
23 tinuación a tratar los puntos mencionados:PRIMER PUNTO:El
24 señor Presidente informa a los accionistas que el señor Jea-
25 quín Ramírez Mielles accionistas de la Compañía, se acreder
26 de la Compañía por un valor de S/. 11'601.416,98, créditos
27 que se han venido acumulando por diversas entregas a favor
28 de la compañía.Este planteamiento de pende a consideración



Quiero
CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1 de los accionistas acordándose per unanimidad reconocer los
2 créditos que la Empresa mantiene con el accionista señor -
3 Joaquín Ramírez Mielles, y cuyo saldo se refleja consta
4 blemente. SEGUNDO PUNTO. Se pasa de inmediato a tratar el se-
5 gundo punto del orden del día, tomando nuevamente la palabra
6 al Presidente de la Compañía señor Joaquín Ramírez Marcillo
7 manifiestando la necesidad de incrementar el capital social-
8 de la compañía en tres millones quinientos mil sucres -
9 S/. 3'500.000,00) con lo que el capital social de la compa-
10 ñía ascendería a cinco millones de sucres S/. 5'000.000,00
11 con lo que se mejorará la posición financiera de la Empresa
12 y se mantendrá la buena imagen con nuestros acreedores y -
13 productores, por lo que plantea formalmente el aumento
14 propuesto y la reforma de Estatutos en la parte pertinente
15 El accionista Faraday Ramírez Leer aprueba la propuesta -
16 del Presidente ampliándola en el sentido de que debe -
17 cumplirse con lo dispuesto en el Art 194 de la Ley de
18 Compañía, este es publicar por la prensa este acuerdo de
19 aumento de capital social para que los accionistas ejerzan
20 su derecho de preferencia dentro de los treinta días que
21 señala la ley. La propuesta así ampliada de inmediato -
22 es vetada y aprobada per unanimidad.- El señor Presidente -
23 indica que no habiendo otro asunto que tratar procederá a -
24 conocer el receso necesario para que per secretaría -
25 se prepare el Acta correspondiente que debe ser considerada
26 en esta misma sesión. Así se procede. Reinstalada la sesión
27 el Presidente dispone que per secretaría se de lectura al
28 Acta respectiva que considerada per la sala es aprobada sin -----

06

1 modificación alguna, con lo que se da por clausurada la se-

2 sión, siendo las seis a la tarde (18) horas, firmando para

3 constancia el Presidente y secretario que certifica: Aquí

4 un sello.-(f) J. Ramírez. JOAQUIN RAMIREZ MARCILLO PRESIDEN-

5 TE.-(f) Ilegible. FARADAY RAMIREZ LOOR GERENTE.-CERTIFICO-

6 Que la copia que se adjunta que es igual a su original(f)

7 Ilegible FARADAY RAMIREZ LOOR GERENTE SECRETARIO.- Aquí

8 otro sello.- Es copia.-----

9 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

10 COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A.

11 CEILMACA CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 26 DE DICIEMBRE DE

12 1.984. En la ciudad de Portoviejo, siendo las cuatro de la

13 tarde (16) horas) del día miércoles 26 de Diciembre de 1984

14 en el local social de la Compañía ubicada en la Av Manabí

15 y América, se reúne la Junta General Extraordinaria de -

16 Accionistas de la Compañía Embotelladora Industrial Licorera

17 Manabí, previa convocatoria pública en el Diario "Manabita

18 edición del 16 de Diciembre de 1984, conforme a lo dispuesto

19 en el artículo 278 de la ley de Compañías. La sesión es -

20 presidida por el señor Joaquín Ramírez Marcillo, Presidente

21 de la Compañía, actuando como secretario el Gerente de la -

22 Compañía señor Faraday Ramírez Leer, quién constata la asis-

23 tencia de los siguientes accionistas que en su conjunto re-

24 presentan la mayoría del capital de la Compañía. Exis-

25 tiende por tanto el quorum reglamentario.-NOMBRE DEL ACCIO

26 NISTA. NUMERO DE ACCIONES. CAPITAL PAGADO. RAMIREZ MIELES JOA

27 QUIN 219.-S/. 1.344.000.- RAMIREZ MARCILLO JOAQUIN 10 S/.

10.000,00 RAMIREZ LOOR FARADAY 10 S/. 10.000,00 RAMIREZ.

MARCILLO COLON 10 S/. 10.000,00.- RAMIREZ LOOR DANTE .-

10 S/. 10.000,00.- RAMIREZ DE CEDENO ZOILA 10 S/. 10.000,00

RAMIREZ DE VILLAVICENCIO GEOVANNA.- 10 S/. 10.000,000 .-

TOTAL DE NUMERO DE ACCIONES S/. 279 S/. 1'404.000,00 .-

El Sr Joaquín Ramírez Mielles posee 94 acciones de S/. 1.000,

00 c/u y 125 de S/. 10.000,00.- El señor Presidente declara

instalada la sesión y pide el señor secretario que proceda a

leer la convocatoria, la misma que una vez leída, se transcri-

be textualmente.-CONVOCATORIA.-A JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-

RIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL

LICORERA MANABI C.A.CEILMACA.- Se convoca a los señores -

accionistas de la Compañía a Junta General Extraordinaria -

que tendrá lugar en las oficinas de la Empresa, ubicadas -

en la Av Manabí, ciudad de Portoviejo, el día miércoles -26

de diciembre de 1984 a las 16 horas, con el fin de tratar y

resolver sobre el siguiente orden del día.1.-Suscripción y

- pago del aumento del capital resuelto en la Junta General -

- del viernes 23 de noviembre de 1984.-2.-Reforma de estatutos

Se convoca también al Comisario de la Compañía Sr Favio Villa

vicencio a quién además se le esta remitiendo la convocato

ria especial e individual con nota escrita.-Joaquín Ramírez

Marcillo.-PRESIDENTE.Portoviejo,diciembre 16 de 1984.-Se

procede a continuación a tratar los puntos mencionados y de

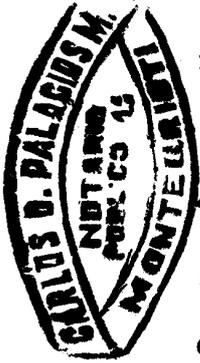
inmediato toma la palabra el Presidente de la Compañía para

expresar que en la sesión de Junta General del pasado -

viernes 23 de noviembre de 1984 se resolvió aumentar el ca

pital social de la Compañía en tres millones quinientos mil

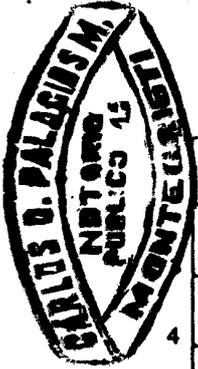
sucres(S/.3'500.000,00)Que para este efecto,dando cumplimiento-----



CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

07

1 -te a lo dispuesto en el Art 194 de la ley de Compañía, se -
2 público por la prensa el aviso respectivo, en la edición
3 del Diario Manabita de Noviembre 25 de 1984, para que -
4 los accionistas ejerzan su derecho preferente en el aumento
5 de capital acordado.- Que hasta este momento, según consta
6 en Secretaría de la Empresa, ningún accionista se ha presen-
7 tado a ejercer su derecho preferente, por lo que considera-
8 que el aumento de capital acordado debe hacerse en ésta
9 sesión con los accionistas presente. Este planteamiento se
10 pone a consideración de los accionistas presentes, y es -
11 aprobado por unanimidad.- De inmediato toma la palabra el
12 accionista señor Faraday Ramírez Leer para manifestar que
13 quién debe suscribir las nuevas acciones en el aumento de -
14 capital, en mérito a su entrega permanente a la empresa, es
15 el accionista señor Joaquín Ramírez Mielos, añadiendo -
16 que el aumento debe hacerse mediante la emisión de tres -
17 mil quinientos nuevas acciones ordinarias y nominativas -
18 de un mil sucres cada una, numeradas desde el número 376 -
19 hasta el número 3.875. La propuesta así votada es aprobada
20 por unanimidad renunciando todos los accionistas presentes
21 su derecho preferente a favor del accionista señor Joaquín
22 Ramírez Mielos, quién por consiguiente suscribe la totalidad
23 de los tres mil quinientos nuevas acciones ordinarias y -
24 nominativas de un mil sucres cada una y las paga mediante
25 compensación de créditos. El capital social que se aumenta
26 se encuentra entonces íntegramente suscrito y pagado en un
27 cien por ciento mediante compensación de créditos.-Se pasa
28 de inmediato a tratar el segundo punto del orden del día



4 tomando la palabra nuevamente el presidente de la Compañía
5 señor Joaquín Ramírez Marcillo, manifestando que en virtud
6 del incremento del capital debe reformarse el artículo -
7 quinto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá -
8 "El capital social de la Compañía es de cinco millones de
9 sures, dividido en tres mil ochocientos setenta y cinco -
10 acciones ordinarias y nominativas; las doscientas cincuenta
11 primeras numeradas desde el cero cero uno al doscientos cin-
12 cuenta, de un mil sures cada una; las ciento veinte y -
13 cinco siguientes numeradas desde el doscientos cincuenta y
14 uno al trescientos setenta y cinco, de diez mil sures -
15 cada una; y las tres mil quinientos restantes numeradas -
16 desde el trescientos setenta y seis al tres mil ochocientos -
17 setenta y cinco, de un mil sures cada una. Las acciones serán
18 autorizadas con las firmas del Presidente y del Gerente -
19 de la Compañía. En caso de nuevo aumento de Capital Social -
20 las nuevas acciones tendrán la numeración a partir del núme-
21 ro tres mil ochocientos setenta y seis. Los accionistas ten-
22 drán derecho a voto en proporción al valor pagado de sus -
23 respectivas acciones. La sala aprueba por unanimidad la refer-
24 ma de los Estatutos y autoriza expresamente a los señores Pre-
25 sidente y Gerente de la Compañía, señores Joaquín Ramírez -
26 Marcillo y Faraday Ramírez Leer, para que en nombre y re-
presentación de la compañía eleven a Escritura Pública el
aumento de Capital acordado, así como su aprobación e ins-
cripción en el Registro Mercantil. El señor Presidente indica
que no habiendo otro asunto que tratar procederá a conceder -

08

Carlos O. Palacios M.
CARLOS O. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Acta que debe ser considerada en esta misma sesión. Así se

precede, Reinstalada la sesión el Presidente dispone -

que por secretaría se dé lectura el Acta correspondiente -

que considerada por la sala es aprobada sin modificación

alguna con lo que se dá por clausurada la sesión, siendo las

6 p.m. (18 horas) firmando para constancia el Presidente y se

cretario que certifica.-Aquí un sello.(f)J,Ramírez,JOAQUIN

RAMIREZ MARCILLO PRESIDENTE(f) Ilegible.-Faraday Ramirez

Leer SECRETARIO.- CERTIFICO:Que la copia que se adjunta

es igual a su original.- (f)Ilegible.Faraday Ramirez Leer

GERENTE SECRETARIO.-Aquí un sello.- Es copia.-----

COMPANIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A.-CELL

MACA.-Portoviejo Abril 17 de 1985.- Señor J.Egberto Ramirez

Marcillo.-Ciudad.- Comunico a Ud. que en Sesión de Junta

General ordinaria, efectuada el día 26 de Marzo del presen

te año, acertadamente y per unanimidad, fué designado Presi-

dente de la Compañía, en reelección.Particular que me es

grate poner a su conocimiento para los fines consiguientes.-

Atentamente (f)Ilegible.- Faraday Ramirez.-Gerente.- Aquí

un sello.- Señor Faraday Ramirez Leer.-Ciudad.-Per la presen

te y en vista de la elección otorgada per la Junta de Accio

nistas, acepto el nombramiento de Presidente, el mismo que -

prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Atentamente.- (f)

ilegible.-J.Egberto Ramirez Marcillo.-CERTIFICO:QUE EL PRESEN

TE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE QUE ANTECEDE,QUEDA LEGALMENTE

INSCRITO BAJO EL NUMERO 70 DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO

EN EL REPERTORIO GENERAL.TOMO No. 3 EN ESTA FECHA.-PORTOVIE

Chang.- Aquí un sello.- Es copia.- Entrelínea-representado

Vale.- SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO

CUAL CONFIERO DE SU ORIGINAL ESTA QUINTA COPIA TES

TIMONIO LEGAL QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTECRISTI EN

LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN OCHO FOJAS UTILES

EL NOTARIO PUBLICO



Handwritten signature of Carlos D. Palacios M.

CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

09

DOY FE.- En esta fecha y al margen de la Matriz de la Es-

critura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de

Estatutos de la Compañía Embotelladora Industrial Licorera

Manabí CA. CEILMACA, de fecha cuatro de Junio de mil nove-

cientos Ochenta y cinco, he tomado nota de su aprobación

× mediante resolución número 00847, expedida por el señor

× Director General de Asesoría Jurídica Encargado del Despa

× cho de la Superintendencia de Compañías.-

Montecristi, Agosto 28 de 1.985

EL NOTARIO PUBLICO.



Handwritten signature of Carlos D. Palacios M.

CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

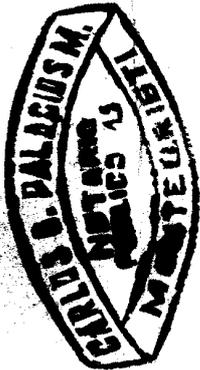
CERTIFICO, QUE DE CONFORMIDAD A LO RESUELTO POR LA SUPERIN

TENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA RESOLUCION No.05-1-

1-1-00847 DE FECHA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVE-

CIENTOS OCHENTA Y CINCO, SE APRUEBA LA ESCRITURA

DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATU



Copia.
CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1 TOS DE LA COMPANIA ENBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA
2 MANABI COMPANIA ANONIMA CEILMACA*, Y CUMPLIENDO LO
3 DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE DICHA RESOLUCION,
4 QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO 129 (CIENTO
5 VEINTE Y NUEVE) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN
6 EL REPERTORIO GENERAL, TOMO No.3. EN ESTA FECHA.

7 PORTOVIEJO, 3 DE SEPTIEMBRE DE 1985

8 LA REGISTRADORA SUPLENTE:

9 *Miriam Chang de Dinargot*

10 Miriam Chang de Dinargot
REGISTRADORA MERCANTIL SUPLENTE

11
12 DCI FE: que por disposición del Superintendente de Com
13 peticas Encargado, en el margen de la presente escri
14 tura de Constitución de Compañía Anónima, sobre el cu
15 mento del Capital de la misma, según resolución emesa
16 da de dicho funcionario número 85-1-1-00847 i de
17 conformidad a la escritura celebrada ante el Notario
18 Primario del Cantón Montecristi, el 4 de Junio de 1.985;
19 Resolución de fecha 15 de Julio de 1.985. Particular -
20 que dejó subsistente en cumplimiento a la Ley, Parte -
21 vieja, 6 de Septiembre de 1.985, firmada, Ms. Beatriz
22 O. de Mendoza, Notaria Segunda Suplente del Cantón."

23 EN LA IA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON

24 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

25 *Ma Beatriz O. de Mendoza*

26 Ma Beatriz O. de Mendoza

27 ABOGADA

